Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 15 de julio de 2026

Señora
PAULA ANDREA HERRERA VARGAS
Secretaria de Hacienda
Municipio de Valparaíso
Ciudad

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 del 2026, suscrito entre JORGE IVAN GONZALEZ PANIAGUA y el Municipio de Valparaíso – Antioquia

Respetada Señora:

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO, COBRO PERSUASIVO Y DIRECCIONAMIENTO EN LA OPERACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA VIGENCIA 2026

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al **Contratante**, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **Contratista**. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las actividades del **Contratista**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar el Acta de Liquidación si a ello hubiera lugar. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de Contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminada la labor asignada, deberá entregar a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio todos los documentos que soportan la ejecución del mismo.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,

JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ DEVIA
Representante Legal
Municipio

PAULA ANDREA HERRERA VARGAS
Secretaria de Hacienda
Supervisora

Proyectó: Luis Guillermo Murillo Marín
Técnico Administrativo